

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.-

El Banco - Magdalena, Diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 47-245-31-53-001-2005-00187-00 T: X F: 314

PROCESO: EJECUTIVO MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTE: PEDRO NEL VASQUEZ PARDO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA Y WILFRAN MORA

Visto el anterior informe secretarial y como quiera que se encuentra vencido el término del traslado concedido a la parte demandada de la Liquidación de Crédito presentada por la parte ejecutante sin que aquella hubiese formulado objeción alguna, y luego de la verificación se procede a impartirle su aprobación teniendo como base lo siguiente:

Liquidación aprobada mediante auto de fecha 24 de julio de 2018	\$13.511.522,29
Capital más intereses	
Intereses moratorios desde 25 de julio de 2018 hasta 21 julio de 2020	\$799.476.00
Total liquidación crédito	\$14.310.998.29

Son: **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS** \$14.310.998.29, de conformidad con la liquidación presentada por la parte demandante a folios 48 Y 49.-.

En cuanto a solicitud de depósito judicial el despacho, no accederá a ello por improcedente, por la existencia de prelación de crédito existente proveniente de Juzgado Laboral de esta ciudad.

Por secretaria expídase las copias digitales del expediente al apoderado judicial Jhan Carlos Requena Leiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
Juez